



que D. Gabriel Civi. ^{cos} Civi. ^{cos} propuesto en tercer lugar para
 primer Regidor es primo hermano del Regidor Perpetuo
 D. Pedro Civi. ^{cos} Lara, que igualmente es D. ^{cos} Linares Civi. ^{cos}
 y D. Felgenio propuesto en segundo lugar p.^a segundo Regi-
 dor, y D. Gabriel Civi. ^{cos} Civi. ^{cos} menor, tambien propuesto
 para segundo Regidor en tercer lugar el primero, es
 hermano politico, del Regidor D. Pedro Civi. ^{cos} Lara y el
 segundo, esta en quinto grado de consanguinidad, con
 el propio Regidor D. Pedro Civi. ^{cos} Lara del mismo nuevo
 D. Polcarpo Civi. ^{cos} propuesto en segundo lugar en lo ter-
 na p.^a cuarto Regidor, es hermano politico del Re-
 gidor Perpetuo D. Pedro Civi. ^{cos}; como igualmente que
 Pedro Ruiz Martinez propuesto en tercer lugar en
 terna para Arcebo Personero, es primo hermano del
 Jurado Perpetuo D. Benito Ruiz Gonzalez, sin que
 se conste a esta Corporacion de que entre los demas
 propuestos haya parentesco alguno, y que en conformi-
 dad de lo mandado en el articulo 4.^o de la M. O. de
 ya D.ña de Cordova usaque Certificacion de la pre-
 sente Acta en cuanto aha conserniente, con el
 citado a que hace referencia, y arremite al for. Pre-
 cidente de este Ayuntamiento para el cumplimiento de
 lo de may prevenido p.^a la superioridad.

En este Ayuntamiento se ha deliverado que respecto a no tra-
 ber con parecido en la mañana de hoy ningun ^{cos} heita-
 dor, para los Premats de ley finca, mientas, y arbitros de
 estos propios, cuyo dia hera señalado con arreglo a la
 Oracion para la celebracion de estos Premats, usaque
 nubam. ^{cos} a subasta, el Sabado a las nueve de un dia
 na dia deube del actual, lo que se notorie al pub.

